

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Rodrigo Hernández de Miguel (\*\*\*\*0861\*), en representación del Club Deportivo Muedra, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de ocupación del Dominio Público Hidráulico con destino a uso industrial (alquiler de embarcaciones, actividades náuticas y eventos deportivos), en las inmediaciones del Embalse de la Cuerda del Pozo (Soria).

Las actividades náuticas a realizar serán el alquiler de embarcaciones de vela ligera, náutica de recreo, windsurf, piragüismo, SUP, kitesurfing y wakeboarding. Así mismo se llevarán a cabo eventos relacionados con estas actividades, tales como excursiones, regatas, travesías y otras competiciones conforme a la normativa.

Del mismo modo se pretende ocupar un espacio de 300 m<sup>2</sup>, ubicado en el punto de coordenadas ETRS 89 Huso 30, X: 524107; Y: 4635786, situado en área de cauce y destinada la varama, atraque y pernoctación de embarcaciones, propiedad del solicitante y socios, así como otro espacio situado en la parcela 13 del polígono 5 (Soria), propiedad de la CHD y destinada al almacenamiento de material, náutico y utillaje, necesario para realizar las distintas actividades, limpieza, puesta a punto y vigilancia de las embarcaciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Soria (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Soria (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde pueda consultarse el expediente de referencia C-2406/2017-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de diciembre de 2020.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2437

BOPSO-3-11012021